

Cómo obtener asistencia para el pago de su factura hospitalaria

Resumen de la Política de asistencia financiera de Texas Health

Texas Health Resources y sus entidades afiliadas ofrecen asistencia financiera bajo la Política de asistencia financiera de Texas Health. Esto podría aplicarse a quienquiera que reciba servicios hospitalarios, de atención de urgencia o de médico/proveedor por parte de un hospital afiliado a Texas Health u otra entidad cubierta. La Política de asistencia financiera, la Solicitud de asistencia financiera y el Resumen en términos sencillos están disponibles en inglés y español, así como en otros idiomas, de ser necesario. La Política de asistencia financiera de Texas Health se aplica a facturas de hospitales y otras entidades/afiliados exentos de impuestos controlados totalmente por Texas Health según lo descrito en el Anexo C de la Política de asistencia financiera de Texas Health.

¿Cómo califico para recibir asistencia financiera?

Puede solicitar ayuda para el pago de su factura en cualquier momento durante su estadía en el hospital o durante el proceso de facturación. Determinaremos el monto a pagar mediante la revisión de sus ingresos, bienes u otros recursos. Si su ingreso anual es menor o igual al 250% de la Pauta Federal de Pobreza actual, usted podría recibir algo de asistencia financiera.

Las Pautas Federales de Pobreza están disponibles en: <http://aspe.hhs.gov/poverty/index.cfm>.

Usted podría calificar para recibir ayuda para el pago total o parcial de su factura hospitalaria, de atención de urgencia o de médico/proveedor. La ayuda se basa en una escala variable que toma en cuenta su ingreso anual, sus recursos disponibles y el tamaño de su familia.

¿Cómo se solicita la asistencia financiera?

Para obtener una copia gratuita de la Solicitud de asistencia financiera o de la Política de asistencia financiera, ingrese a: texashealth.org/Costs-and-Billing/Financial-Assistance

Esta página web también cuenta con un enlace para solicitar asistencia financiera en línea a través de nuestro portal de MyChart.

Esta sección corresponde a los servicios hospitalarios solamente. Por lo general, Texas Health Resources (THR) busca la recuperación de los cargos por bienes y servicios de atención médica de fuentes de pago de terceros según la prioridad en que estén disponibles, y tiene derecho a hacerlo de conformidad con la asignación de beneficios proporcionada por el/la paciente al momento de su internación. En caso de tratamientos médicos necesarios como consecuencia de un accidente automovilístico (MVA), la parte que haya causado las lesiones (o su aseguradora) tiene la responsabilidad legal principal del pago de las facturas médicas de la víctima del accidente. Por otro lado, la cobertura de salud (incluidos los planes comerciales, gubernamentales o auspiciados por el empleador) es, por lo general, secundaria, a menos que exista una obligación contractual o una ley que cambie dicha prioridad. THR tiene la política de autorizar a los representantes de un(a) paciente a usar los sistemas de apoyo financiero y expedientes electrónicos de THR cuando los cargos de THR estén siendo conciliados simultáneamente con la aseguradora por acuerdo mutuo. El acceso a dichos sistemas y expedientes, así como el uso de los mismos, no está autorizado si no existe un propósito común para las recuperaciones que incluyan reclamos de THR. Texas Health Resources cumplirá con la facturación oportuna del seguro de salud de acuerdo a los requisitos de la Ley de Texas, pero lo hace sin perjuicio de su reclamo contra la aseguradora contra accidentes automovilísticos (MVA) para el pago principal de los reclamos.

También puede recoger copias impresas gratuitas, solicitarlas por correo postal o recibir ayuda con la solicitud en persona en cualquier hospital de Texas Health en el departamento de admisión, en clínicas de Texas Health Physician Group, o exclusivamente con cita previa en la Oficina Comercial Central (Central Business Office). Nuestro Departamento de Servicio al Cliente (800.890.6034) puede brindarle asistencia para programar una cita y ayudarlo con cualquier pregunta que pueda tener acerca de la Política de asistencia financiera o del proceso de solicitud.

Documentación

Usted tendrá la obligación de proporcionar información sobre sus beneficios de salud, ingresos, bienes y cualquier otra documentación que ayude a evaluar si usted reúne los requisitos necesarios. La documentación podría incluir estados de cuenta bancarios, declaraciones de impuestos, talones de cheques u otra información.

Cuidados hospitalarios de emergencia o médicamente necesarios

Si cumple con los requisitos para recibir asistencia para el pago de su factura, no se le cobrará más por los cuidados de emergencia o médicamente necesarios que los montos generalmente facturados a las personas que cuentan con cobertura para el mismo tipo de cuidados. Para determinar los montos generalmente facturados, utilizamos un método de actualización (comparamos los montos pagados por los pacientes cubiertos y sus compañías de cobertura en el año anterior).

Actividades de cobranza

Las facturas que no hayan sido pagadas pasados 120 días desde la fecha del alta hospitalaria podrían ser transferidas a una agencia de cobranza externa. Usted o su garante pueden solicitar ayuda para el pago de su factura en cualquier momento durante el proceso de cobranza llamando al Servicio al Cliente al **800-890-6034**.

